

contiene en las causas de este partido judicial. Durante el segundo tri-  
 meste del presente año economico ascendente a la cantidad de mil, nue-  
 becientas cuarenta y nueve pesetas  
 y encontrandolas conformes y arregladas a los comprobantes justificati-  
 vos que a la misma acompaña el tomo. Ayuntamiento acuerdo pres-  
 tado en aprobacion, y que se libre, en favor del referido depositario de por-  
 turo libramiento de su importe, para que pueda recibirla, a data, en  
 la cuenta que en su dia debe formar y que a continuacion de la  
 citada cuenta se ponga, por el presente suyo, certificacion de este  
 particular.

Compadron  
 de  
 parrnas

Acto seguido por mi el Sr. D. D. de veinte de una instancia, pre-  
 cediendo, por D. Fulgenio Martener, Torregrosa por la que  
 da conocimiento al tomo. Ayuntamiento lo tenga, por du pidi-  
 do de los señores de esta villa, a virtud de haberse trasladado  
 a la inmediata Ciudad de S. Illena; El tomo Ayuntamiento  
 enterado, Considerando el solicitante tiene cumplidas todas las  
 cargas que prescribe la Ley municipal, de 20 de octubre, de  
 1868, acuerda de el mismo del padron vecinal, al Ciudad D.  
 Fulgenio Martener Torregrosa, y que por el presente suyo  
 se libre, certificacion, de este particular al pie de la instancia  
 que la ha producido para el uso que le combenga, a su  
 particular. Con lo que se termino esta Sesion que fir-  
 maron los S. Conducentes de que ya el suyo certifico.

Corbalan  
 Juan Antonio  
 Luciano Pou  
 Matias Diaz  
 Pascual Meno  
 Francisco Gomez  
 Juan Meno  
 Borcud  
 Poloz  
 Casel Deloz  
 P. D. E. A. C.  
 Juan Ortega

Sesion extraordinaria del 14 de Enero de 1914 en la Villa de Jeda a Caton

